GUÍA DOCENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

DERECHO DEL TRABAJO

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OPTATIVA
Período de Impartición	4 curso, 1Q semestre
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II. Presentación

La asignatura de Derecho del Trabajo resulta fundamental para conocer todas las dimensiones que integra una empresa y los/as estudiantes pronto podrán constatar su repercusión práctica en el futuro profesional respecto de la administración, gestión y dirección de empresas.
El objetivo principal es que el/la estudiante sea capaz de asesorar y dar soluciones a los problemas que puedan surgir en el marco de las relaciones laborales, uno de los aspectos clave a tener en cuenta en la dirección, gestión y administración de una empresa.
Al finalizar el curso, el/la estudiante será consciente que la dirección y administración de una empresa se fundamenta en la toma de decisiones en materia jurídico-laboral, en aspectos tan concretos como contratación laboral, vicisitudes de las relaciones laborales y extinción de las mismas, con alta repercusión en los costes sociales y empresariales
Durante el curso el/la estudiante aprenderá un nuevo lenguaje jurídico laboral, que le permitirá comprender, interpretar y sistematizar el contenido de la normativa laboral aplicable en los particulares ámbitos económicos en los que se proyecta la dirección, gestión y administración de una empresa. Asimismo, el/la estudiante, conocerá la jurisprudencia más relevante sobre la materia, que interpreta y aplica dicha normativa, e identificará los órganos jurisdiccionales encargados de aplicarla, lo que le permitirá tomar decisiones adecuadas en el futuro desenvolvimiento profesional en el marco de la dirección y administración de una empresa.
Se estudiarán las características del Derecho del Trabajo español como sistema y los criterios a utilizar para la aplicación de sus normas, así como fundamentalmente el régimen jurídico de la relación laboral individual que vincula a la persona trabajadora con la empresa.

III. Resultado de Aprendizaje

CS01. Aprendizaje autónomo.
CPR2. Capacidad para la investigación.

IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

BLOQUE I.- OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO
Tema 1: CONCEPTO, FUNCIONES Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO
1. Origen y nacimiento del Derecho del Trabajo.
2. Funciones del Derecho del Trabajo.
3. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras
4.Exclusiones legales. Especial referencia al trabajo autónomo y a los TRADES.
5. Relaciones laborales especiales

BLOQUE II.- SISTEMA DE FUENTES LABORAL
Tema 2: SISTEMA DE FUENTES DE DERECHO DEL TRABAJO
1.-Constitución española
2.-Normas Internacionales:
2.1.- Normativa de la OIT
2.2.- Derecho de la Unión Europea
3.-Fuentes legales y reglamentarias
4.-Convenio colectivo
5.-Otras fuentes del Derecho del Trabajo
6.-Principios de aplicación del sistema de fuentes de la relación laboral
BLOQUE III: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE TRABAJO
Tema 3: CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
1.-Sujetos del contrato de trabajo
2.-Elementos constitutivos: capacidad, consentimiento, causa, forma y documentación
3.-Pactos: especial referencia al periodo de prueba, y pactos de no concurrencia y permanencia
Tema 4: MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO
1. Contrato indefinido
1.1. Contrato fijo-discontinuo
1.2. Contrato indefinido no fijo
2.- Contratos temporales
2.1.-Contratos formativos
2.2.- Contratos de duración determinada
3.-Contrato a tiempo parcial y contrato de relevo
4.-Trabajo a distancia
Tema 5: POSICIONES JURÍDICAS DE LOS SUJETOS DEL CONTRATOS DE TRABAJO
1.Derechos de las personas trabajadoras
2. Deberes de la persona trabajadora
3. Derechos empresariales: poder de dirección, organización, control y disciplinario del empresario
4.- Deberes empresariales: Especial referencia al deber de seguridad y salud laboral
Tema 6: NOCIÓN DE EMPRESA Y FENOMENOS INTEREMPRESARIALES
1. Concepto laboral de empresa
2. Grupos de empresas
3. Cesión de personas trabajadoras:
3.1. Cesión ilegal
3.2. Cesión legal a través de ETT.
4. Contratas y subcontratas
5. Sucesión de empresa y subrogación empresarial.
Tema 7: CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN LABORAL
1. Tiempo de trabajo: jornada, régimen de descansos, permisos
2. Retribución: concepto, estructura salarial, salario mínimo interprofesional
Tema 8: VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO
Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Página 3
DERECHO DEL TRABAJO
1. Clasificación profesional y movilidad funcional
2. Movilidad geográfica
3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo
4. Reducción de jornada y suspensión del contrato por causas ETOP
Tema 9: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
1. Tipología de causas de extinción
2. Extinción por cumplimiento
3. Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos
4. Extinción por voluntad del trabajador
5. Extinción por voluntad del empresario: el despido

IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	A lo largo del curso el profesorado podrá encargar la lectura de materiales para completar las explicaciones teóricas y el estudio de los contenidos del temario
Prácticas	El profesorado indicará en cada tema, y a través del Campus Virtual, las prácticas a realizar que se corregirán en clase
Realización de pruebas	El profesorado indicará en el Campus Virtual las fechas, temas y materias objeto de evaluación mediante pruebas tipo test o de desarrollo

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	24
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 13 a Semana 13	Temas 1 a 9. Prueba de los temas 1 a 9 de la guía docente
Prácticas	Semana 2 a Semana 13	Planteamientos, resolución y puesta en común de supuestos prácticos. El profesorado planteará casos prácticos relacionados con el temario y serán

		resueltos de manera individual o colectivamente.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	El profesorado atenderá a los estudiantes en tutoría para resolver dudas y plantear sugerencias relacionadas con su aprendizaje en la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Temas 1 a 9. Explicación por el profesorado de los contenidos del temario de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 13	Temas 1-9. El profesorado podrá plantear ejercicios por campus virtual de problemas en cada uno de los temas de la asignatura

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación reevaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

a. Ponderación para la Evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las

características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que

considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria)

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Revisión de las Pruebas de Evaluación

Evaluación ordinaria: se superará con la realización de una sola prueba final tipo-test coincidente con la fecha oficial fijada por la universidad que se compondrá de preguntas teóricas-prácticas y que deberá superarse con la calificación mínima de 5, representando el 100 por 100 de la calificación total. Si el número de alumnos lo permite, el profesor fijará un porcentaje entre el 10 y 20 por 100 por la correcta realización de las prácticas que se lleven a cabo durante el curso, indicándolo en el Aula virtual, en cuyo caso dicho porcentaje se descontará de la calificación de la prueba final.

Evaluación convocatoria de junio:

La convocatoria de junio constará únicamente de una prueba escrita y constituirá el 100 % de la evaluación

Los alumnos con dispensa académica se someterán a los mismos sistemas de evaluación ordinario o extraordinario reseñados con anterioridad.

Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

-CRUZ VILLALON, J., Compendio de Derecho del Trabajo, Madrid (Tecnos), 2015 o última edición

-MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F. GARCIA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Madrid (Tecnos), última Edición

-MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos, última edición, Madrid.

-SEMPERE NAVARRO, A.V. y GALIANA MORENO, J.M.: Legislación Laboral y de Seguridad Social, Editorial Thomson-

Aranzadi, última edición, Cizur Menor (Navarra)

Estatuto de los Trabajadores, Madrid (Tecnos), 2016

IX. Profesorado

Competencias Generales

Nombre y Apellidos	D. Alfonso García Sánchez
Correo Electrónico	alfonso.garcia@claustro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas.
Actividad profesional extraacadémica	Ejercicio profesional de la abogacía en AGS ABOGADOS. Abogado especializado desde el inicio de su trayectoria profesional en todas las áreas del Derecho Laboral, representado tanto a empresas como a trabajadores.
Publicaciones	Se fijarán durante el curso.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase